



ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 8 BECAS DE AYUDAS MATRICULA DE PRIMER CURSO DE MASTER, CONVOCADAS POR LA CÁTEDRA TORRECID DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,

Primero.- Una vez finalizado el proceso de valoración y adjudicación, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las valoraciones finales de los solicitantes, que a continuación se detalla:

D.N.I.	EXPEDIENTE	PUNTOS EXP. (40%)	CURSOS (*)	IDIOMAS (**)	PUNTOS CURSOS + IDIOMAS (20%)	ENTREVISTA	PUNTOS ENTREVISTA (40%)	TOTAL PUNTOS	MASTER UNIVERSITARIO
21803874N	8,50	3,40	2,50	2,50	1,00	3,50	1,40	5,80	MUII
15416283G	7,40	2,96	0,00	0,00	0,00	6,00	2,40	5,36	MUICCP
54012848Q	7,70	3,08	0,00	0,00	0,00	4,50	1,80	4,88	MUICCP
20920629J	8,80	3,52	0,00	2,50	0,50	2,00	0,80	4,82	MUICCP
53880625C	8,40	3,36	0,00	0,00	0,00	3,50	1,40	4,76	MUII
48830646J	6,40	2,56	0,00	2,50	0,50	4,00	1,60	4,66	MUIQ
29026818S	6,40	2,56	0,00	2,50	0,50	4,00	1,60	4,66	MUICCP
03214460A	7,20	2,88	0,00	0,00	0,00	3,00	1,20	4,08	MUIQ
54014967L	6,00	2,40	2,50	0,00	0,50	0,00	0,00	2,90	MUII

• **Se admiten las solicitudes presentadas por:**

Recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación GEISER con fecha 07/08/2019, (dentro del plazo de presentación de alegación, según anuncio de fecha 26/07/2019) y con Número de Registro: O0002207e1900034153.

Segundo.- Teniendo en consideración las puntuaciones finales y en base a la convocatoria de 8 de abril de 2019, esta comisión propone la concesión de 2 becas de ayuda de matrícula de primer curso de máster, por haber obtenido una puntuación superior a 5 puntos:

Beneficiarios:

D.N.I.	TOTAL PUNTOS	MASTER UNIVERSITARIO
21803874N	5,80	MUII
15416283G	5,36	MUICCP

No se crea lista de reserva, ya que las valoraciones del resto de candidatos no superan los 5 puntos.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



ESCUELA TÉCNICA
SUPERIOR INGENIEROS
INDUSTRIALES VALENCIA

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, contra el anuncio de la Comisión de Valoración por el que se publiquen las puntuaciones definitivas, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 10 de septiembre de 2019

El Vocal Secretario de la Comisión

Fdo. M^a Isabel Iborra Clar